

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADREC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

El día 26 de diciembre de 2006 la Junta universal de accionistas de la mercantil acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad «Adrec, S.A.», adoptando los siguientes acuerdos:

Disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad al amparo de los vigentes en el artículo 260.1.1 de la L.S.A. Nombrar como liquidador de la sociedad al socio don José Luis Muñoz Carrasco.

Aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	75.657,73
Total activo	75.657,73
Pasivo:	
Hacienda Pública acreedora	69.657,73
Provisión liquidación	6.000,00
Total pasivo	75.657,73

Aguilas Murcia, 26 de diciembre de 2006.—Administrador, José Luis Muñoz Carrasco.—74.421.

AGM ASESORES ADVISORS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida Salobreña, 17 de Motril (Granada), en primera convocatoria, el día 30 de enero de 2007, a las diez horas y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 31 de enero de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único.

Segundo.—Modificación en la forma de administración de la sociedad, de Administrador único a dos Administradores solidarios.

Tercero.—Nombramiento de los Administradores solidarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas expuestos en el orden del día, así como obtener copia de la misma.

Motril, 21 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Antonio Gijón Díaz.—73.471.

ALARES HUMAN SERVICES, SOCIEDAD ANÓNIMA

A efectos de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Alares Human Services, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de diciembre de 2006, ha acordado por unanimidad, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir su capital social hasta (0) cero euros mediante la amortización de la totalidad de las 33.738 acciones representativas del capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, aumentándolo de forma simultánea en 1.000.000 euros, mediante la emisión de 100.000 acciones sin serie numeradas del 1 al 100.000 inclusive de 10 euros valor nominal cada una, desembolsadas, en metálico, en un 25 por 100.

Madrid, 28 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, F. Javier Benavente Barrón.—74.322.

ALQUIMAQ 2.000, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 106/06 a instancias de Dña. Cristina de Castro Sánchez frente a Alquimaq 2.000, S.L. en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Alquimaq 2.000, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.058,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 13 de diciembre de 2006.—Secretaría Judicial, doña Paloma Muñoz Carrión.—72.996.

ANTONIO SUÁREZ BAUTE E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES SUÁREZ BAUTE E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de las citadas sociedades, celebradas el 1 de diciembre de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad «Antonio Suárez Baute e Hijos, S. L.» de la entidad «Explotaciones Suárez Baute e Hijos, S. L.», con

disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Orotava, Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 2006.—El Administrador Solidario de Antonio Suárez Baute e Hijos, S. L., y Presidente de Explotaciones Suárez Baute e Hijos, S. L.: don Antonio Suárez Baute.—73.433. 2.ª 29-12-2006

AUTOLUNAS SAN MARTÍN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 135/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de María Concepción Arenas Sánchez contra la empresa Autolunas San Martín, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 14.515,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Secretaría Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—72.992.

BAN FRIMAR, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 124/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier Cadavid Vargas y otros contra Ban Frimar, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Ban Frimar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.452,54 euros de principal más 720,40 euros de intereses y costas